



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
7 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas
y la Ejecución de los Programas
83^{er} período de sesiones
Ginebra, 7 a 9 y 11 de febrero de 2022

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas relativo a su 83^{er} período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 7 al 9 y el 11 de febrero de 2022

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	2
I. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas en su 83 ^{er} período de sesiones	2
II. Resumen de la Presidencia	3
III. Cuestiones de organización	12
Anexos	
I. Programa provisional del 84 ^o período de sesiones del Grupo de Trabajo	13
II. Participantes	14



Introducción

El 83^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas se celebró del 7 al 9 y el 11 de febrero de 2022 en el Palacio de las Naciones de Ginebra. El Grupo de Trabajo deliberó en sesiones oficiosas.

I. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas en su 83^{er} período de sesiones

A. Examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de información sobre la ejecución para el año 2023, segunda parte del proyecto de presupuesto por programas (Tema 3 del programa)

Conclusiones convenidas

El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas,

1. *Expresa su conformidad* con el plan por programas de la UNCTAD y con la información sobre la ejecución para el año 2023 (segunda parte del proyecto de presupuesto por programas) que figura en el documento TD/B/WP(83)/CRP.1¹;

2. *Acoge con satisfacción y apoya* las decisiones adoptadas y la visión presentada por la Secretaria General de la UNCTAD con miras a la aplicación del Pacto de Bridgetown y la revitalización de la UNCTAD;

3. *Solicita* a la Secretaria General de la UNCTAD que tenga en cuenta las observaciones y aportaciones formuladas durante el 83^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo y el documento TD/B/WP(83)/CRP.1 cuando presente sus aportaciones al proyecto de presupuesto por programas de la UNCTAD para el año 2023 al Secretario General de las Naciones Unidas, para que la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios puedan examinarlas ulteriormente;

4. *Expresa su reconocimiento* por el hecho de que el Pacto de Bridgetown esté reflejado en varias partes del documento, pero señala la necesidad de integrarlo mejor a lo largo de este;

5. *Reitera* la importancia de contar con unos indicadores del grado de ejecución objetivos, pertinentes y mensurables, al tiempo que reitera su petición a la secretaria de la UNCTAD de que solicite orientación a la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la medición del impacto de las actividades del pilar de investigación y análisis, y de que garantice que las mejoras se reflejen en las medidas de la ejecución incluidas en el futuro plan por programas;

6. *Toma nota con reconocimiento* de la información proporcionada a los Estados miembros sobre los recursos destinados a la UNCTAD para el año 2022 y la representación geográfica y el equilibrio de género entre los funcionarios de la UNCTAD, así como sobre las pasantías realizadas en la secretaría de la UNCTAD en el año 2021, y alienta a que se siga proporcionando esa información.

7. *Toma nota y se congratula* del párrafo 49 de la resolución 76/245 de la Asamblea General, en el que esta “acoge con beneplácito la aprobación del Pacto de Bridgetown el 7 de octubre de 2021, durante el 15^o período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, toma nota de que, al haber sido aprobado recientemente el Pacto, no figuran créditos destinados a la ejecución de los mandatos correspondientes en el proyecto de presupuesto por programas para 2022, por lo que solicita al Secretario General que incluya las propuestas pertinentes para la aplicación del Pacto en el próximo proyecto de presupuesto por programas”.

11 de febrero de 2022

¹ Las revisiones de este documento se publican como TD/B/WP(83)/INF.1.

B. Otras medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

1. Examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de información sobre la ejecución para el año 2023, segunda parte del proyecto de presupuesto por programas

(Tema 3 del programa)

1. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 11 de febrero de 2022, el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas aprobó las conclusiones acordadas sobre ese tema del programa, que figuran en un documento oficioso distribuido en la misma fecha (véase el capítulo I, sección A, más arriba).

2. Estrategia de cooperación técnica

(Tema 4 del programa)

2. También en su sesión plenaria de clausura, tras examinar la documentación sobre el tema del programa (TD/B/WP/CRP.2), el Grupo de Trabajo decidió pedir a la secretaría que siguiera celebrando consultas con los Estados miembros, en particular con los coordinadores regionales, con miras a llegar a un acuerdo sobre la estrategia y aprobarla en el 69º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, y recomendar a la Junta de Comercio y Desarrollo que incluyera un tema sobre la estrategia de cooperación técnica en el programa del 69º período de sesiones.

II. Resumen de la Presidencia

A. Sesión plenaria de apertura

3. La Secretaria General de la UNCTAD declaró abierto el período de sesiones. Formularon declaraciones de apertura los siguientes oradores: el representante de Barbados, en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; el representante del Pakistán, en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico; la representante de Botswana, en nombre del Grupo de los Estados de África; el representante de México, en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe; el representante de la República de Corea, en nombre del Grupo JUSSCANNZ; el representante de la Federación de Rusia, en nombre de la Unión Económica Euroasiática; el representante del Estado de Palestina, en nombre del Grupo de los Estados Árabes; el representante de Barbados, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo; el representante de Camboya; la representante de la República Bolivariana de Venezuela; la representante de Kenya; el representante de Nigeria; la representante de Jamaica; la representante de la Argentina; el representante de Filipinas; el representante del Iraq; la representante de la República Islámica del Irán; el representante del Perú; el representante de Túnez; la representante de la República Dominicana; y la representante de Angola.

4. En su discurso de apertura, la Secretaria General de la UNCTAD destacó sus orientaciones estratégicas para el futuro y la visión de la UNCTAD y abordó el contexto mundial actual y la manera en que este afectaba a la UNCTAD, el plan por programas para el año 2023, y los cambios estructurales adoptados para apoyar la aplicación del plan.

5. En cuanto al contexto, la Secretaria General subrayó que la pandemia, como acontecimiento que abría una nueva época, había marcado el comienzo del siglo XXI, del mismo modo que podía considerarse que el siglo XX había empezado en 1914, con el estallido de la Primera Guerra Mundial, a la que había seguido una pandemia. La pandemia actual había modificado los ámbitos en los que la UNCTAD actuaba como centro de coordinación de las Naciones Unidas, a saber, el comercio, la financiación, la deuda, la tecnología, el desarrollo sostenible y la logística. También había puesto a prueba el multilateralismo, mostrando lo complejo que era alcanzar consensos, pero también los beneficios que se derivaban de lograrlos. La Secretaria General destacó que los Estados parecían recuperar vigencia como agentes de la política económica y de las políticas industriales y productivas. El comercio se estaba volviendo más regional y diversificado; la

economía digital evidenciaba su potencial, aunque también creaba divisiones; y ciertos instrumentos de larga data, algunos de los cuales la UNCTAD había impulsado en el pasado, como los derechos especiales de giro, estaban resurgiendo en los mecanismos de la financiación para el desarrollo. Además, como se señaló en el Pacto de Bridgetown, la pandemia había exacerbado los problemas fiscales y de otro tipo a los que se enfrentaban los países en desarrollo, y las desigualdades habían aumentado considerablemente en todo el mundo, tanto dentro de los países como entre ellos. La Secretaria General destacó que para llegar a todos, la prosperidad debía ser sostenible, para lo que necesitaba ser resiliente y que solo con un enfoque universal de la prosperidad se lograría esa resiliencia. Así pues, la misión de la UNCTAD de lograr la prosperidad para todos era más urgente que nunca y, a ese respecto, en el Pacto de Bridgetown se incidía en cuatro transformaciones: de las economías mediante la diversificación; de la economía para hacerla más sostenible y más resiliente; de la manera de financiar el desarrollo; y del multilateralismo. Haciendo hincapié en el carácter universal de la UNCTAD y en la contribución de esta a una recuperación más inclusiva, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Secretaria General afirmó que era fundamental aprovechar la oportunidad para, unidos, construir un mundo diferente que cerrara las brechas existentes en lugar de ampliarlas.

6. La Secretaria General recordó el período de sesiones preparatorio que el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas había celebrado en noviembre de 2021 para abordar la forma de reflejar el Pacto de Bridgetown en el plan por programas para el año 2023, dadas las limitaciones de la plantilla facilitada para la preparación del documento. Aunque no se había alterado la estructura preestablecida del documento, se había procurado incluir vínculos con el Pacto de Bridgetown en la sección de orientación general y en las secciones correspondientes a cada uno de los subprogramas. Se habían incorporado párrafos dedicados a cuestiones transversales como las estadísticas y el medio ambiente y el cambio climático. El principio de desacoplar el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente para lograr un progreso sostenible, destacado en el Pacto de Bridgetown, se había consignado claramente en todo el plan por programas, también a nivel de subprograma, especificándolo en los principales resultados. Otras áreas relevantes fueron las relativas a la inversión; la economía digital y la facilitación del comercio; la concesión de prioridad a las necesidades e intereses de los países en desarrollo, por ejemplo fomentando las capacidades productivas y la transformación estructural para el desarrollo sostenible; la mitigación de las repercusiones negativas de la pandemia; y el refuerzo del tratamiento transversal de las cuestiones de género en el comercio y el desarrollo, integrando la dimensión de género en la investigación y la creación de capacidad. Por último, la Secretaria General señaló que se estaba trabajando en el fortalecimiento de la gestión basada en los resultados en los ámbitos de la investigación, el análisis y la cooperación técnica, a través de instrumentos como el establecimiento de un marco de indicadores para el seguimiento de la aplicación del Pacto de Bridgetown, siguiendo las instrucciones de los Estados miembros.

7. En lo referente a los cambios estructurales dentro de la organización, la Secretaria General subrayó la importancia que tenía para la labor de la UNCTAD recabar apoyo y realizar consultas, y destacó las siguientes diez iniciativas transformadoras:

a) Creación de una nueva unidad estadística independiente para toda la organización, que garantizara la calidad de las estadísticas -sin centralizar las actividades estadísticas de las divisiones, pero coordinando y apoyando la normalización y la coherencia en toda la organización- para aumentar el apoyo prestado a los Estados miembros;

b) Integración del Servicio de Gestión de Recursos y de la Sección de Cooperación Técnica para asegurar un método integrado de planificación y presentación de información sobre las actividades financiadas tanto con recursos ordinarios como extrapresupuestarios, aumentar la coherencia en la autorización y aprobación de todos los acuerdos organizativos, velar por un mejor cumplimiento de las normas relativas al seguimiento del desempeño financiero y de la labor sustantiva y a la presentación de los informes correspondientes, y mejorar la capacidad de análisis de datos; y modificación del nombre de la nueva entidad combinada, designada como Servicio de Gestión y Apoyo a los Programas, en reconocimiento de la integración del componente de cooperación técnica;

c) Creación de una nueva unidad en el Servicio de Apoyo y Relaciones Intergubernamentales para llegar a otros interesados en el desarrollo con el fin de proporcionarles un espacio para favorecer su contribución a la labor de la UNCTAD. El establecimiento de esa nueva unidad se basaba en la concepción de que el apoyo que prestaba la UNCTAD debía responder a una demanda, y constituía una contribución inicial a los esfuerzos por revitalizar los mecanismos intergubernamentales;

d) Creación de una nueva subdivisión en la División de Tecnología y Logística, centrada en el comercio electrónico y la economía digital;

e) Creación en la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales de una nueva subdivisión sobre capacidades productivas y desarrollo sostenible; cambio de nombre de la Subdivisión de Comercio y Pobreza por el de Subdivisión de Comercio, Pobreza y Desigualdad; y establecimiento de una relación jerárquica directa de la Oficina Regional para África a la división;

f) Perfeccionamiento del enfoque programático y cambio de nombre de la Subdivisión de Negociaciones Comerciales y Diplomacia Comercial dependiente de la División del Comercio Internacional y de los Productos Básicos a Subdivisión de Sistemas Comerciales, Servicios y Economía Creativa;

g) Creación de tres grupos de trabajo temáticos y dos comités de coordinación encargados de hacer un balance de la pandemia, de evaluar cómo integrar la cuestión del medio ambiente y el cambio climático desde la perspectiva del desarrollo en toda la UNCTAD, de coordinar la participación de la UNCTAD en el Grupo de los 20, de la coordinación de la labor estadística; y de la cooperación técnica;

h) Mejora de la política de publicaciones de la UNCTAD para optimizar la ejecución y la coherencia del programa de publicaciones;

i) Dotación de la Oficina de la Secretaría General de medios específicamente destinados a movilizar recursos para la labor de la UNCTAD;

j) Inversión en una nueva y ambiciosa estrategia de comunicación para la UNCTAD con comunicaciones centradas en temas clave que apoyen la aplicación del Pacto de Bridgetown, dado que esa tarea formaba parte de la ejecución del mandato de la organización, contribuía al logro de sus objetivos e impulsaba el compromiso e identificación con políticas de desarrollo eficaces.

8. El representante de un grupo regional elogió el proceso consultivo previo al 83^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo y, en relación con la necesidad de evitar un nuevo descarrilamiento del progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, afirmó que era fundamental que la UNCTAD siguiera dando voz a los países en desarrollo en diversos foros, en particular en relación con las cuestiones de la deuda y la financiación, por ejemplo mediante actuaciones que promovieran y cuidaran un entorno internacional propicio para el aumento de los flujos de inversión extranjera directa y que favorecieran la toma de conciencia sobre la necesidad de aumentar el apoyo a los más vulnerables. En ese contexto, los representantes de algunos grupos regionales y varios delegados destacaron la importancia de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, en particular las relacionadas con la deuda, la financiación para el desarrollo, la movilización de recursos para la recuperación tras la pandemia, las medidas no arancelarias, el apoyo de la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino y el índice de vulnerabilidad.

9. Los representantes de varios grupos regionales y varios delegados afirmaron que el plan por programas debería alinearse con el Pacto de Bridgetown. En ese sentido, y con objeto de reforzar la gestión basada en los resultados, los representantes de algunos grupos regionales destacaron que, para una aplicación satisfactoria del Pacto de Bridgetown, sería importante fijar metas, las medidas de la ejecución correspondientes e indicadores que fueran mensurables y guardaran relación con la labor de la UNCTAD.

10. Los representantes de algunos grupos regionales acogieron con satisfacción las iniciativas esbozadas por la Secretaría General, incluida la de crear en la UNCTAD un marco estratégico para el tratamiento de las cuestiones medioambientales y del cambio climático desde una perspectiva favorable al desarrollo. Además, los representantes de algunos grupos

regionales señalaron que era igualmente importante integrar mejor las cuestiones de género y derechos humanos en el trabajo de la UNCTAD, de acuerdo con el Pacto de Bridgetown; reforzar el programa de publicaciones; intensificar y sistematizar la coordinación, incluida la realizada con otras entidades de las Naciones Unidas, con los equipos en los países y con los coordinadores residentes; e identificar las cuestiones transversales que afectaban a varias divisiones, para garantizar la cooperación y las sinergias en la asistencia técnica.

11. En cuanto a la creación de una unidad de estadística, los representantes de algunos grupos regionales subrayaron que las divisiones deberían mantener también capacidades estadísticas en relación con sus áreas de trabajo principales. El representante de un grupo regional y algunos delegados elogiaron las labores de investigación y análisis, así como de cooperación técnica, llevadas a cabo por la UNCTAD a pesar de las limitaciones impuestas por la pandemia, y destacaron la importancia de dicho apoyo en ámbitos como las capacidades productivas; las inversiones; la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo; las tendencias del comercio mundial; el comercio electrónico, la brecha digital y la necesidad de mejorar la capacitación digital de las mujeres; el refuerzo de los marcos jurídicos y reglamentarios; y las desiguales repercusiones de la pandemia en la economía internacional, el comercio y el desarrollo.

12. Habida cuenta de que el éxito en la aplicación de la estrategia de cooperación técnica dependía de una financiación voluntaria predecible, estable y suficiente por parte de los Estados miembros y que era esencial contar con una estrategia de movilización de recursos a nivel de toda la organización para salvar la brecha entre la demanda y la oferta de cooperación técnica, los representantes de varios grupos regionales y varios delegados hicieron hincapié en la necesidad de que la UNCTAD dispusiera de financiación que no estuviera destinada a fines específicos y tuviera asegurada una financiación justa y estable y de que equilibrara las demandas y necesidades con los recursos; diera prioridad a la movilización de recursos; tuviera en cuenta las mejores prácticas existentes tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como fuera de él; y desempeñara un papel más proactivo a la hora de ayudar a los beneficiarios a conjugar sus necesidades y prioridades con las de los donantes.

13. El representante de un grupo regional alentó a la UNCTAD a seguir realizando evaluaciones de sus actividades de cooperación técnica. El representante de otro grupo regional señaló con satisfacción que, en el marco de la estrategia de cooperación técnica, la UNCTAD seguiría considerando prioritario el alcance geográfico de su labor de asistencia. El representante de un grupo regional pidió que las sesiones de preparación se celebraran antes de las sesiones del Grupo de Trabajo, para posibilitar el mantenimiento de conversaciones oficiosas con la secretaría.

B. Examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de información sobre la ejecución para el año 2023, segunda parte del proyecto de presupuesto por programas (Tema 3 del programa)

14. El Jefe del Servicio de Gestión de Recursos de la UNCTAD realizó una declaración introductoria sobre la documentación del tema del programa. Presentó una visión general de las etapas de estudio y aprobación del proyecto de plan por programas para 2023, cuyo primer paso había sido la celebración del período de sesiones preparatorio del Grupo de Trabajo en noviembre de 2021. Tras ese período de sesiones, se habían celebrado consultas y, paralelamente, se había redactado el plan por programas, para lo cual se había organizado un retiro de trabajo de los administradores superiores de la organización, con el objetivo de integrar el Pacto de Bridgetown en el proyecto. El segundo paso había sido el examen oficial del proyecto de plan por programas por parte del Grupo de Trabajo. El Jefe señaló que, habida cuenta de las limitaciones impuestas por la plantilla proporcionada para la preparación del documento, los vínculos con el Pacto de Bridgetown se habían reflejado en la medida de lo posible, principalmente en el prólogo de la Secretaria General, que plasmaba sus aspiraciones, así como en la sección de orientación general y, a nivel de subprogramas, en el marco de la estrategia y los nuevos resultados para el año 2023.

15. Los representantes de algunos grupos regionales destacaron que, si bien el documento claramente establecía vínculos con el Pacto de Bridgetown en la sección de orientación general, podía mejorarse a nivel de subprogramas, inclusive en lo referente a los resultados, y que era igualmente importante adaptar a las nuevas prioridades del Pacto de Bridgetown el plan por programas para el año 2022 y los fondos correspondientes. Algunas delegaciones observaron que era conveniente alinear mejor las medidas de la ejecución con el Pacto de Bridgetown, que algunos de los indicadores de desempeño correspondientes debían revisarse en aras de una mayor claridad y que los de naturaleza cualitativa podían ser más mensurables y específicos.

16. Una delegación afirmó que, en línea con el nuevo cambio de paradigma destacado en el Pacto de Bridgetown en relación con la integración del cambio climático desde la perspectiva del desarrollo, era importante reflejar la agenda de los pequeños Estados insulares en desarrollo en las tareas de cada subprograma, incluido el trabajo sobre la medición de la vulnerabilidad frente al cambio climático, la adaptación a este y la financiación correspondiente.

17. El representante de un grupo regional destacó que la secretaría debía reforzar la eficiencia y la gestión basada en los resultados y fortalecer aún más el marco de esta última. El representante de otro grupo regional alentó a las divisiones a que continuaran trabajando de manera coordinada. Algunas delegaciones destacaron la importancia de los resultados relativos a la participación de las mujeres en el comercio electrónico, de ampliar el uso de ese indicador de desempeño en los próximos años y de valorar la asignación de recursos adicionales a ese ámbito de trabajo, en línea con el Pacto de Bridgetown.

18. Los representantes de algunos grupos regionales elogiaron a la secretaría por la documentación proporcionada y por la utilidad de esta en el proceso de examen y manifestaron que la Secretaría General debía buscar los recursos adicionales necesarios para la aplicación del Pacto de Bridgetown, con el fin de apoyar las iniciativas de transformación que había esbozado. El representante de un grupo regional subrayó que la aplicación de las conclusiones acordadas en el presente período de sesiones del Grupo de Trabajo era crucial y que la secretaría debía realizar un seguimiento exhaustivo al respecto.

19. Una delegación señaló que la aplicación efectiva del Pacto de Bridgetown requería, por un lado, una mayor colaboración programática entre la UNCTAD y la Oficina de Nueva York y, por otro, una colaboración más estrecha entre los delegados de Ginebra y los de aquella ciudad. Los representantes de algunos grupos regionales hicieron hincapié en que era crucial establecer metas y mecanismos para hacer un seguimiento de la aplicación del Pacto de Bridgetown.

20. En cuanto al subprograma 1, el Director de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD afirmó que la labor del subprograma se sustentaba en una agenda de políticas centrada en la macroeconomía, tanto a nivel internacional como nacional, en estrategias de transformación estructural para los países en desarrollo y en la recopilación y difusión de estadísticas sobre una amplia gama de variables económicas, incluido el seguimiento de los avances en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de indicadores como SDG Pulse. En el futuro, esos temas seguirían ocupando un lugar destacado, junto con el seguimiento de la sostenibilidad de la deuda en los países en desarrollo tras la pandemia. El Director señaló que la división prestaba apoyo a varias actividades intergubernamentales, como el proceso de financiación para el desarrollo y los trabajos en el marco de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros (Segunda Comisión) relacionados con las resoluciones de la Asamblea General sobre la cuestión del Territorio Palestino Ocupado, la sostenibilidad de la deuda en los países en desarrollo o el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030. Además, la división representaba a la UNCTAD en el Comité Monetario y Financiero Internacional y en el Grupo de Trabajo sobre el Marco del Grupo de los 20. El Director afirmó que el trabajo de la División estaba cada vez más influenciado por las negociaciones celebradas durante los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, ya que la comunidad internacional prestaba atención al nexo entre el medio ambiente y el desarrollo y sus implicaciones para los países en desarrollo. La mayor parte de las actividades de asistencia técnica de la división se seguían prestando a través del Programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda, y otras subdivisiones llevaban a cabo

actividades de asistencia técnica cuando se disponía de fondos de la Cuenta para el Desarrollo, como había sido el caso en el proyecto de transformación estructural emprendido en África Meridional. Por último, el Director afirmó que las cuatro grandes transformaciones destacadas en el Pacto de Bridgetown se integrarían plenamente en el trabajo de la división mediante el examen de las políticas que a nivel internacional y nacional abordaban los retos de la diversificación y la reducción de la fragilidad en los países en desarrollo y a través de la elaboración de propuestas conducentes a un modelo de globalización beneficioso para todos los países.

21. Un delegado señaló que el trabajo de investigación y asistencia técnica de la división sobre la cuestión de los Territorios Palestinos Ocupados era especialmente útil y se había realizado a su debido tiempo. El representante de un grupo regional observó que la UNCTAD se había esforzado por hacer que su desempeño fuera más mensurable, y declaró que, aunque el alcance de los cambios en el documento que se estaba examinando era limitado, se podrían realizar más modificaciones para reflejar mejor el Pacto de Bridgetown. Los representantes de algunos grupos regionales señalaron que aportarían comentarios y sugerencias sobre determinadas secciones. Una delegación pidió que se aclarara si estaba previsto prestar asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo en materia de transformación estructural y solicitó más información sobre los entregables que detallaban cómo se beneficiarían los países de América Latina de un proyecto sobre transformación estructural en la región. A ese respecto, el Director señaló que las enseñanzas extraídas de las actividades que se habían llevado a cabo en Mauricio podrían ser provechosas para todos los pequeños Estados insulares en desarrollo y que los detalles sobre el proyecto en América Latina se aclararían una vez que la financiación de la Cuenta para el Desarrollo estuviera disponible.

22. Con respecto al subprograma 2, el Director de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD señaló que el Pacto de Bridgetown había confirmado los mandatos establecidos en los anteriores períodos de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo con respecto al subprograma, y detalló determinadas esferas de trabajo, sobre las que proporcionó información más pormenorizada. Explicó las implicaciones para la estrategia del subprograma, especialmente en lo referente al apoyo adicional a los Estados miembros para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y mejorar la calidad de la financiación y la inversión sostenibles; al papel de la inversión y la empresa en la transformación estructural para el desarrollo sostenible; a las consecuencias de la reforma fiscal mundial sobre las políticas de inversión; a la contribución de las políticas de inversión a la consecución de los Objetivos de la Agenda 2030 relacionados con el clima y el medio ambiente; y a la vinculación más eficaz de las economías nacionales con las cadenas globales de valor. Además, explicó el fundamento de los indicadores de desempeño propuestos, basados en los pilares estratégicos de la división, a saber, el desarrollo de herramientas electrónicas para mitigar los efectos de la pandemia en los Estados miembros, la ampliación de la cadena de inversión para movilizar a todas las partes interesadas a fin de colmar el déficit de financiación para el logro de los Objetivos y la integración de las políticas de inversión mediante el desarrollo de marcos de políticas, sobre todo el de políticas de inversión en apoyo de la recuperación de la pandemia y el desarrollo sostenible, que se presentó junto con el *Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2021*. Para concluir, el Director destacó algunas iniciativas nuevas y recientes que la división había inaugurado tras el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD XV), tales como como la alianza mundial de zonas económicas especiales o el observatorio mundial de las finanzas sostenibles.

23. Los representantes de algunos grupos regionales afirmaron que el plan por programas propuesto en el marco del subprograma 2 reflejaba los debates mantenidos durante el período de sesiones preparatorio del Grupo de Trabajo y respondía a los retos planteados por la pandemia. Los representantes de algunos grupos regionales elogiaron el trabajo del subprograma, incluida la exitosa celebración del séptimo Foro Mundial de Inversiones en 2021 y el desarrollo de herramientas de gobierno electrónico asimilables a bienes públicos. El representante de un grupo regional subrayó la necesidad de alinear mejor la redacción de los resultados del subprograma sobre fiscalidad en relación con las políticas de inversión. Los representantes de algunos grupos regionales pidieron más aclaraciones sobre la naturaleza y la recopilación de los datos que se obtenían para el seguimiento de la ejecución y el representante de otro grupo regional preguntó por los futuros temas de las reuniones

intergubernamentales. A ese respecto, el Director aclaró qué metodología se había seguido en el marco del subprograma para informar sobre la ejecución y destacó la importancia de la recogida sistemática de retroinformación. Además, abordó la cuestión de posibles temas futuros para las reuniones, por ejemplo, la inversión y el cambio climático.

24. En lo relativo al subprograma 3, la Oficial Encargada de la División del Comercio Internacional y de los Productos Básicos de la UNCTAD detalló cómo en la labor de la división se trataban de llevar a cabo las cuatro transformaciones destacadas en el Pacto de Bridgetown, e hizo alusión a los vínculos directos con los resultados previstos, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Oficial Encargada destacó la importancia del papel de la UNCTAD en las cuestiones de comercio y desarrollo, la contribución de la división a la realización de análisis de todo el sistema de las Naciones Unidas y su voluntad de seguir fomentando activamente la relevancia de las cuestiones de comercio y desarrollo en informes, actividades y foros. La división preveía adoptar un enfoque ágil para integrar el Pacto de Bridgetown en las actividades de 2022 innovando en su trabajo, fomentando un mayor intercambio de conocimientos dentro de las divisiones y entre ellas y redoblando esfuerzos en el ámbito de la divulgación. En cuanto a la medición de los resultados y el impacto, la Directora agradeció las sugerencias formuladas por las partes interesadas sobre otras medidas para realizar un mejor seguimiento de los resultados.

25. Los representantes de algunos grupos regionales expresaron su agradecimiento por los detalles proporcionados y elogiaron el establecimiento de vínculos directos entre el Pacto de Bridgetown y la labor de la división. El representante de un grupo regional afirmó que la lucha contra el cambio climático debía reflejarse de forma más destacada en todo el trabajo de la división y preguntó sobre los resultados relativos a las medidas no arancelarias, que se habían incluido como parte de las previsiones para 2022. En conexión con el relativo aumento de las actividades en 2021, una delegación pidió que se aclararan las previsiones sobre el número de proyectos y seminarios relacionados con el comercio y las cuestiones de género.

26. En cuanto al subprograma 4, la Directora de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD presentó el proyecto de programa de trabajo para 2023, y destacó la estrategia del subprograma, los resultados del programa en 2021 y los resultados y entregables previstos para 2023. La Directora explicó la respuesta que, de conformidad con el Pacto de Bridgetown, proporcionaba el subprograma a las solicitudes de los Estados miembros y afirmó que la secretaría tenía previsto intensificar su labor en las esferas de la economía digital y la facilitación del comercio, ambas comprendidas en el ámbito del subprograma.

27. Varias delegaciones elogiaron el trabajo del subprograma y sus esfuerzos por incorporar las nuevas orientaciones impartidas por los Estados miembros en el Pacto de Bridgetown. Otras delegaciones expresaron su agradecimiento a la división por la calidad y pertinencia de su trabajo, en esferas como: el transporte; la logística comercial; el Sistema Aduanero Automatizado, inclusive en lo referente a las ventanillas únicas; el comercio electrónico y la economía digital, incluido el programa eTrade for Women; y la ciencia, la tecnología y la innovación. Algunos delegados señalaron la necesidad de proporcionar recursos adicionales para la continuación e intensificación del trabajo de la división, especialmente en las áreas de la economía digital y la facilitación del comercio, mediante recursos extrapresupuestarios y asignaciones adicionales con cargo al presupuesto ordinario.

28. En lo referente al subprograma 5, el Director de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales de la UNCTAD se centró, de conformidad con el Pacto de Bridgetown, en las cinco áreas siguientes: estrategia; la ejecución del programa en 2021; los resultados previstos para 2023; los entregables; y la reestructuración de las divisiones. El Director recordó el objetivo principal del subprograma, que era la integración efectiva en la economía mundial de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Subrayó la importancia de la estrategia de la división, que incluía, en particular, los siguientes elementos: la mejora de las capacidades productivas; la promoción de la transformación estructural; el fomento de la resiliencia a los choques económicos; el apoyo prestado a los países menos adelantados que dejaban de pertenecer a esa categoría, nutriendo las dinámicas positivas existentes y fomentando una transición sin tropiezos; y la diversificación de las exportaciones para favorecer una mejor integración de los países menos adelantados en la economía mundial. Para 2021, la ejecución del subprograma contemplaba una mayor comprensión por

parte de los encargados de formular políticas de los problemas relacionados con la deuda, la diversificación económica y los recursos naturales en los pequeños Estados insulares en desarrollo. En cuanto a los resultados previstos para 2023, el Director hizo hincapié en el fomento de la resiliencia económica en los países menos adelantados, la mejora de la participación de los países de África en las cadenas de valor y el fomento de las capacidades productivas y la transformación estructural; y en cuanto a los entregables para 2023, destacó la preparación de perfiles de vulnerabilidad para cinco de los países menos adelantados y de evaluaciones de las deficiencias en las capacidades productivas a nivel nacional, regional, provincial y municipal. Por último, el Director señaló que la división había hecho todo lo posible por reforzar la integración regional, en particular en la esfera de la asistencia técnica relacionada con las normas de origen (por ejemplo, en lo relativo a la Zona de Libre Comercio Continental Africana, la participación en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio y el apoyo a los países menos adelantados) y a través de las cadenas de valor regionales y la ejecución de un proyecto sobre tránsito, transporte y facilitación del comercio para los países de África Occidental.

29. Los representantes de algunos grupos regionales y algunas delegaciones manifestaron que acogían con satisfacción la asistencia técnica y la investigación, la estrategia y las perspectivas de la división y formularon observaciones sobre la articulación de las distintas actividades de investigación y asistencia técnica, en particular en lo referente a la metodología de evaluación de los resultados previstos, así como a la manera de medir los resultados del índice de capacidades productivas y su impacto en los países menos adelantados. A ese respecto, el Director señaló que varios expertos habían contribuido a la elaboración del índice y que la división se esforzaría por garantizar que los países menos adelantados se beneficiaran de ese instrumento para detectar cualquier deficiencia y fomentar el desarrollo. Por último, el Director recordó que la división había trabajado con otras divisiones y asociados para el desarrollo tanto en el índice de capacidades productivas como en el índice de vulnerabilidad, lo cual evidenciaba la relevancia del pilar de creación de consenso en el trabajo de la división.

C. Estrategia de cooperación técnica (Tema 4 del programa)

30. La Secretaria General Adjunta de la UNCTAD presentó la documentación del tema del programa (TD/B/WP(83)/CRP.2) y afirmó que la estrategia de cooperación técnica constituía el tercer elemento de la tríada programática que orientaba la labor de la UNCTAD; así, la estrategia complementaba el plan de acción y la visión de la Secretaria General de la UNCTAD en la aplicación del Pacto de Bridgetown y el plan por programas de la UNCTAD para el año 2023. Recordó que el objetivo de las deliberaciones en curso con los Estados miembros era posibilitar la aprobación oficial de la estrategia en el próximo período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, y destacó cuatro características principales de la estrategia. En primer lugar, hizo hincapié en los estrechos vínculos existentes entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD, a saber, la investigación y el análisis, la búsqueda de consenso y la cooperación técnica, que se complementaban y nutrían mutuamente, y destacó la ventaja comparativa de la UNCTAD en la elaboración de enfoques e instrumentos adaptados para responder mejor a las necesidades de desarrollo a largo plazo de los países. En segundo lugar, destacó la importancia de integrar la reforma en curso de las Naciones Unidas y la armonización conexas con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas en la estrategia de cooperación técnica, así como la complementariedad necesaria entre la UNCTAD y otras entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, con miras a garantizar un enfoque más coherente, integrado y eficiente al prestar asistencia técnica en los países. En tercer lugar, señaló la necesidad de reforzar la cooperación entre las divisiones para mejorar la coherencia y la visibilidad —sobre todo de cara a los asociados y donantes— a través de actividades más sostenibles y predecibles. En cuarto lugar, detalló la metodología adoptada en el marco de la estrategia con respecto a la mejora de la gestión basada en los resultados, a saber, una solución integrada de planificación, gestión y presentación de información.

31. El representante de un grupo regional y varias delegaciones manifestaron que acogían con satisfacción el proyecto de estrategia y agradecieron los esfuerzos de la secretaría por incorporar las orientaciones del Pacto de Bridgetown y mejorar la gestión basada en los resultados, las evaluaciones y la coordinación interinstitucional e interdivisional. Los representantes de algunos grupos regionales y un delegado indicaron que la presentación tardía de la estrategia no había permitido examinarla exhaustivamente y que, por lo tanto, en las deliberaciones presentes solo se podrían formular sugerencias de manera preliminar.

32. Los representantes de algunos grupos regionales y un delegado destacaron la importancia de contar con una estrategia única y coherente de recaudación de fondos como parte de la estrategia de cooperación técnica, con objeto de dotar a la cooperación técnica de la UNCTAD de una orientación estratégica. El representante de un grupo regional subrayó la conveniencia de que, en el marco de la estrategia, las solicitudes de cooperación técnica se agrupasen en programas integrales, plurianuales y regionales, y de que se estableciera una vinculación con la mejora de la financiación. El representante de otro grupo regional expresó su preocupación por la descentralización de la recaudación de fondos, ya que dicha fragmentación podría interpretarse como una falta de coherencia y estrategia, y no favorecería la credibilidad de la organización ni su apoyo a largo plazo.

33. El representante de un grupo regional destacó que la estrategia debía estar alineada con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un delegado hizo hincapié en que la estrategia debía estar en consonancia con el Pacto de Bridgetown y también adaptarse al tema principal de la XV UNCTAD. Otro delegado subrayó que la cooperación técnica debía apoyar las reformas estructurales en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados, para ayudar a crear resiliencia y, a ese respecto, apreció que en la estrategia se hiciera alusión al sistema de coordinadores residentes y pidió más información sobre la forma en que la UNCTAD colaboraba con los coordinadores residentes en la prestación de cooperación técnica. El representante de un grupo regional hizo hincapié en que, para reforzar la orientación basada en los resultados, la cooperación técnica debía incluir, además del análisis de políticas, la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones y evaluaciones.

34. El representante de un grupo regional y un delegado sugirieron que podía resultar beneficiosa una mayor focalización de la estrategia en lo referente a las formas de cooperación técnica y al ámbito geográfico. Un delegado propuso que la UNCTAD defendiera que los países en desarrollo sugirieran a los donantes la financiación de programas de cooperación técnica acordes con las prioridades nacionales. Otro delegado preguntó si la estrategia era un documento permanente o si se actualizaría en cada período de sesiones de la Conferencia.

35. La Secretaria General Adjunta de la UNCTAD expresó su agradecimiento por las constructivas observaciones y proporcionó más detalles sobre tres temas, a saber, los principios rectores que sustentaban la estrategia de cooperación técnica, la necesidad de reforzar la coordinación y la conveniencia de redoblar esfuerzos en el ámbito de la defensa de intereses. En primer lugar, con respecto a los principios rectores, confirmó que la Agenda 2030 era la principal hoja de ruta para la estrategia y que, en ese contexto, la estrategia estaría plenamente integrada en el mandato renovado de la UNCTAD, con aportaciones derivadas del Pacto de Bridgetown, la visión de la Secretaria General de la UNCTAD y las consultas con los Estados miembros. En segundo lugar, destacó la importancia de mejorar la coordinación para que la UNCTAD propusiera colaborar en actividades conjuntas para la aplicación efectiva de la iniciativa “Unidos en la acción” y lograra así un mayor reconocimiento en el sistema de las Naciones Unidas con una participación adecuada en los marcos nacionales de cooperación. En tercer lugar, señaló que concordaba con la idea de que la estrategia debía ir acompañada de una adecuada movilización de recursos, para lo cual era preciso llevar a cabo tareas de promoción entre los donantes de manera coordinada.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

36. En la sesión plenaria de apertura, celebrada el 7 de febrero de 2022, el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas eligió al Sr. Martin Zbinden (Suiza) como Presidente y al Sr. Natee Vichitsorasatra (Tailandia) como Vicepresidente-Relator.

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

37. También en su sesión plenaria de apertura, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional, que figura en el documento TD/B/WP/313. El programa que se estableció fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2023 (segunda parte del proyecto de presupuesto por programas).
4. Estrategia de Cooperación Técnica.
5. Programa provisional del 84º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

C. Programa provisional del 84º período de sesiones del Grupo de Trabajo

(Tema 5 del programa)

38. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 11 de febrero de 2022, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional del 84º período de sesiones, que figuraba en el documento oficioso de fecha 4 de febrero de 2022 (véase el anexo I).

D. Otros asuntos

(Tema 6 del programa)

39. No se presentaron más cuestiones al Grupo de Trabajo para su examen.

E. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 7 del programa)

40. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 11 de febrero de 2022, el Grupo de Trabajo aprobó el informe del período de sesiones y autorizó a la Vicepresidenta-Relatora a que, bajo la autoridad de la Presidenta, finalizara el informe para la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo I

Programa provisional del 84º período de sesiones del Grupo de Trabajo

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD:
 - a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Resumen;
 - b) Evaluación independiente del subprograma 1 de la UNCTAD: Globalización, interdependencia y desarrollo.
5. Período de sesiones preparatorio del plan por programas y la información sobre la ejecución.
6. Programa provisional del 85º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II

Participantes*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas:

Alemania	Francia	Omán
Angola	Gabón	Países Bajos
Argelia	Gambia	Pakistán
Argentina	Grecia	Panamá
Bangladesh	Guatemala	Perú
Barbados	Guyana	Portugal
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Haití	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Botswana	Honduras	República Árabe Siria
Brasil	Hungría	República de Corea
Burkina Faso	India	República Democrática Popular Lao
Cabo Verde	Indonesia	República Dominicana
Camboya	Irán (República Islámica del)	República Unida de Tanzania
Chequia	Iraq	Rumania
Chile	Jamaica	Serbia
China	Japón	Sri Lanka
Colombia	Jordania	Sudáfrica
Congo	Kenya	Sudán
Cuba	Kuwait	Suiza
Djibouti	Lesotho	Tailandia
Ecuador	Líbano	Túnez
Egipto	Madagascar	Turquía
Emiratos Árabes Unidos	Marruecos	Uganda
España	Mauricio	Vanuatu
Estado de Palestina	México	Venezuela (República Bolivariana de)
Estonia	Montenegro	Viet Nam
Federación de Rusia	Mozambique	Yemen
Filipinas	Namibia	Zambia
Finlandia	Nepal	
	Nicaragua	
	Nigeria	

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Unión Europea

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

* En esta lista figuran los participantes inscritos. La lista de participantes figura en el documento TD/B/WP(83)/INF.2.